



Buenos Aires, *14* de Mayo de 2015

RES. PRESIDENCIA N° *404* /2015

**VISTO:**

La Actuación CM N° 8558/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Marta Paz en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas y Representante de la Justicia de la Ciudad ante la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, solicita mientras dure su designación como Representante Institucional, que los agentes Ignacio Vlasich y Liliana Elsa Bermúdez pasen a desempeñar tareas exclusivamente en la mencionada Representación Institucional.

Que dicha solicitud se fundamenta en virtud de las numerosas tareas llevadas a cabo hasta el presente que excedieron la mera recolección y cargo de datos en el mapa de género de la CSJN y demás actividades llevadas a adelante por la misma y que se tradujeron en análisis de estadísticas locales, publicaciones con los resultados y análisis de ellos para conocimiento público, lo que demandó el trabajo de varios agentes.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Memo DGFH N° 661/2015 informando que el agente Ignacio Vlasich actualmente revista en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Valeria Lorena Mammino, conforme Res. Presidencia N° 103/2015.

Que por otra parte, la agente Liliana Elsa Bermúdez actualmente revista en el cargo de Relatora en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas en los términos de la Res. Presidencia N° 826/2013, cargo en el que se encuentra confirmada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que al no tener impacto presupuestario, se ha procedido a afectar preventivamente la propuesta requerida.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que el agente Ignacio Vlasich, Legajo N° 5477, Auxiliar interino en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, pase a desempeñar tareas exclusivamente en la Representación Institucional ante la Oficina de la

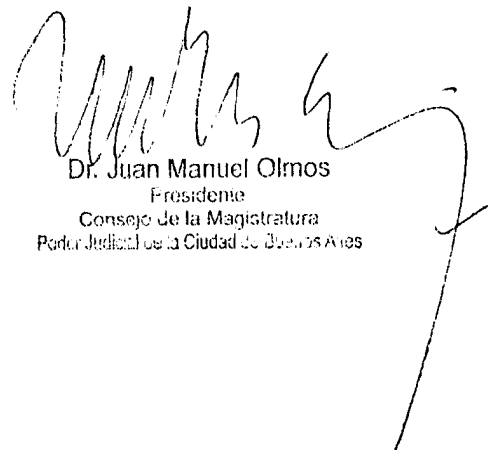


Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, mientras dure la designación de la Dra. Marta Paz como Representante Institucional (RIOM).

Art. 2º: Establecer que la agente Liliana Elsa Bermúdez, Legajo N° 4299, Relatora en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, pase a desempeñar tareas exclusivamente en la Representación Institucional ante la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, mientras dure la designación de la Dra. Marta Paz como Representante Institucional (RIOM).

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 404 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires